

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLA DE DON FADRIQUE

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2010

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 193 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales se halla expuesta la cuenta general del presupuesto del año 2010, para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Para impugnación de las cuentas se observará:

Plazo de exposición: Veintitrés días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior.

Oficina de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Si pasado el plazo de exposición no se hubiese presentado reclamación alguna, esta cuenta general, se entenderá aprobada definitivamente.

Villa de Don Fadrique 1 de marzo de 2011.—El Alcalde, Juan Agustín González Checa.

N.º I.-2234